

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-020-2020-067
29-01-2020

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEFINITIVO**

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del Cantón Durán, Provincia del Guayas el 10 de enero del año 2020, conmemoraron el TRIGÉSIMO CUARTO aniversario de su Cantonización;

Que, con espíritu de valentía, progreso y pujanza sus valiosos hombres y mujeres otorgan a la ciudad de DURÁN un lugar importante en la Patria; y, alcanzan el progreso integral de su comunidad enalteciendo los altos valores históricos, naturales y culturales que le otorgan identidad;

Que, con manifiesta congratulación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) destaca y hace público el reconocimiento a la población de DURÁN, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer se emita un ACUERDO para saludar a las autoridades y habitantes de la ciudad de DURÁN, al celebrar el TRIGÉSIMO CUARTO aniversario de su Cantonización, hecho que motiva júbilo y homenaje de la sociedad.

Art. 2.- Disponer a la Coordinación General de Comunicación Social proceda a emitir el correspondiente Acuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría General para que notifique con el contenido de esta resolución al Alcalde de la ciudad de Durán, Provincia del Guayas; y, a la Coordinación General de Comunicación Social para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2020.

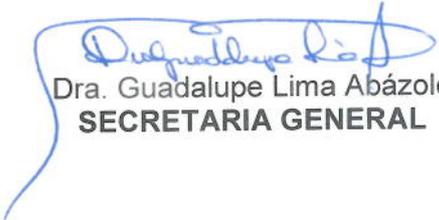


Jc Ing. Christian Cruz Larrea
PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. -
SECRETARIA GENERAL.** - Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la instalación de la Sesión Ordinaria No. 020, realizada el 29

de enero de 2020, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.- **CERTIFICO.**-



Dra. Guadalupe Lima Abázolo
SECRETARIA GENERAL